



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

05 AGO 2011

Recibido..... 9:30Hs.

Exp. N°..... 25283S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Planeamiento, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, procediera a realizar un relevamiento de los terrenos ociosos de propiedad del Estado Provincial, en la ciudad de Villa Constitución.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

La ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, es una localidad vigorosa del sur santafesino, de crecimiento poblacional constante, que recibe población proveniente del norte bonaerense.

Actualmente tiene un déficit habitacional considerable, resultando necesario proceder a la construcción de unidades habitacionales para paliar la necesidad a la brevedad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A diferencia de otras ciudades de nuestra provincia, cuenta con numerosos terrenos ociosos, a la vera del río, que podrían ser aprovechados con ese fin, sin embargo es necesario determinar fehacientemente su pertenencia.

Recientemente el Concejo local sancionó un proyecto que resuelve solicitar la cesión de terrenos desocupados de la provincia y de la Nación para construir viviendas.

Según se afirma en el Decreto "existen muchos lotes desocupados que son de propiedad de la provincia y la Nación que no tienen ningún uso útil, y bien podrían cederse al municipio para destinarlos a proyectos que beneficien a toda la población".

Villa Constitución cuenta con grandes extensiones de tierras, hoy improductivas, que permitirán contar con terrenos para que mediante el Banco Municipal de Tierras, se pueda construir viviendas.

Según se afirma, existen varios lotes, sobre todo en la zona costera, que la provincia había destinado al Ente Portuario, o los pertenecientes a la Nación, los que correspondían a Ferrocarriles, mas tarde al ENABIEF y actualmente al ONABE.

Si bien la eventual cesión de terrenos al municipio, debería hacerse mediante un proyecto de Ley, y es esta Legislatura, la encargada de elaborarlos, necesita nutrirse de la información catastral y dominial necesaria para la elaboración del proyecto.

Además los terrenos podrían destinarse para el desarrollo de diferentes actividades deportivas y recreativas para la comunidad y la promoción de esparcimiento al aire libre.

Por los motivos expuestos precedentemente solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial